OEA/Ser.G

CONSEJO PERMANENTE

CP/RES. 1254 (2496/24)

17 abril 2024

Original: español

CP/RES. 1254 (2496/24)

Día Interamericano de Todas las Mujeres,

Adolescentes y Niñas EN ENTORNOS Rurales

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión ordinaria celebrada el 17 de abril de 2024)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO la multiplicidad de instrumentos jurídicos y políticos internacionales adoptados durante las últimas cinco décadas, así como los datos, estudios, estadísticas e información de relevancia, en torno a los derechos humanos de todas las mujeres, adolescentes y niñas, bajo los principios de universalidad, indivisibilidad, progresividad, interdependencia, no discriminación y la igualdad de género; incluso pero sin limitarse a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará);

CONSCIENTE de las desigualdades históricas, sociales y estructurales que han afectado y siguen afectando negativamente a todas las mujeres y que las mujeres, niñas y adolescentes en entornos rurales enfrentan múltiples situaciones de discriminación y violencia agravadas por la ruralidad.;

RECORDANDO que la Asamblea General, a través de su AG/DEC. 113 (LIII-O/23) “Declaración por los derechos de todas las mujeres, adolescentes y niñas en entornos rurales de las Américas”, en el quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones, declaró “que entre 2024 y 2034 se celebrará el Decenio Interamericano por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en entornos Rurales de las Américas, con el objetivo de promover medidas progresivas para el avance de todos sus derechos y la erradicación de todas las formas de discriminación que enfrentan”; y

RECORDANDO TAMBIÉN que en esa declaración los Estados Miembros acordaron convocar una sesión del Consejo Permanente para discutir los temas destacados en la declaración y designar una fecha para el Día Interamericano de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en entornos Rurales,

RESUELVE:

1. Designar el 17 de abril de cada año como el Día Interamericano de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en entornos Rurales.
2. Invitar a los Estados Miembros a conmemorar la fecha como parte de las actividades destinadas a la implementación del Decenio Interamericano por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en entornos Rurales de las Américas 2024-2034.
3. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres que, en observancia de esta fecha, rinda un informe sobre la generación de espacios, acciones y actividades concretas para visibilizar la situación de todas las mujeres adolescentes y niñas en entornos rurales, y sus derechos y para fortalecer su capacidad para liderar y participar en procesos de toma de decisiones y formulación de políticas públicas; incluyendo las oportunidades de colaboración, coordinación y sinergias que haya identificado con las agencias, órganos, y organismos de la Organización de los Estados Americanos, de la región y del sistema interamericano, que trabajan para la promoción, protección y defensa de los derechos de todas las mujeres, adolescentes y niñas en entornos rurales.

CP49571S01